Buenos Aires, 14 de mayo de 2026.-

RESOLUCIÓN 130/2026

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 115° aniversario del Club Asociación de Fomento Santiago de Liniers y Biblioteca Popular Democracia y Progreso.

Art. 2º.- Se dispone la colocación de una placa conmemorativa en la institución, sita en la calle Caaguazú 6151, del Barrio de Liniers, Comuna 9, con el siguiente texto:

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ASOCIACIÓN DE FOMENTO SANTIAGO DE LINIERS Y BIBLIOTECA POPULAR DEMOCRACIA Y PROGRESO
conmemora el 115° aniversario de su fundación
1 de Julio
1911 - 2026

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:27/05/2026 13:47:54
Director de Despacho Parlamentario